



DA CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN Nº5661/2014
 COMPLEMENTANDO Y RECTIFICANDO LA RESOLUCIÓN
 EXENTA Nº1260/2013 QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN Y
 SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE DOCTORADO
 NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.
 RESOLUCION EXENTO Nº: 5780/2014
 Santiago13/03/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
 TENIDO A LA VISTA.**

SANTIAGO,.....

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº222/2010 y Decreto Supremo Nº335/2010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 5663, de fecha 27 de noviembre de 2012, de CONICYT, aprobó las bases del CONCURSO DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2013.
- b. La Resolución Exenta Nº 1260, de fecha 26 de abril de 2013, aprobó la adjudicación del concurso precedente declarando fuera de bases a don PEDRO ENRÍQUEZ ALFARO.
- c. El Dictamen Nº 005601/2014, de la Contraloría general de la República que acogió el requerimiento de don PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO e instruyó subsanar lo observado permitiendo la postulación del afectado.
- d. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, en el Memorándum Nº 2073/2014, en orden a que don PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO, tras ser evaluada su postulación obtuvo un puntaje de 4.200, resultando SELECCIONADO en el CONCURSO DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2013. Asimismo, solicita prorrogar el plazo máximo para iniciar estudios y firma de convenio de don PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO, puesto que, debido a los plazos involucrados en la tramitación de la impugnación ante la Contraloría General de la República, evaluación y otros, se encuentra impedido de comenzar sus estudios en la fecha establecida en las bases concursales, hechos que no son imputables al recurrente.
- e. Que, resulta necesario prorrogar la fecha máxima para iniciar el programa de estudios de Magíster señalada en el numeral 11.1 de las bases concursales, teniendo en cuenta que dentro del plazo original don PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO no podrá iniciar sus estudios en la fecha dispuesta para ello.
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Exento Nº1615/2013, todos del Ministerio de Educación.



RESUELVO:

1. RECTIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1260/2013, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del CONCURSO DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2013, en el sentido de declarar SELECCIONADO a la siguiente postulación:

NOMBRE	FOLIO N°	PUNTAJE
PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO	79130166	4.200

2. FÍJASE como nuevo plazo máximo para que don PEDRO FERNANDO ENRÍQUEZ ALFARO, inicie sus estudios de postgrado en el marco del CONCURSO DE BECA DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2013 hasta el día 30 de agosto de 2014.
3. NOTIFÍQUESE, por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, el resultado de su evaluación a la persona individualiza precedentemente.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de Resolución Exenta N° 1260/2013.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	13-03-2014
ITEM	2401221
CENTRO DE COSTO	BECAS





MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ sqg

DISTRIBUCION:

OSCAR TORRES - Subdirector de Operaciones PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

ANTONIA JOSEFINA MUJICA - Coordinador(a) Seguimiento PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

PALOMA LARA - Analista de Postulación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

RODRIGO CEVALLOS - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

